



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE PUEBLA**



# PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMODXCIII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024	NÚMERO 4 CUARTA SECCIÓN
------------	---	-------------------------------

## *Sumario*

**GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO**

PUBLICACIÓN del Nombramiento con todos sus registros, conferido por Acuerdo del Ejecutivo del Estado, en favor del Licenciado HUGO IVÁN DELGADO RODRÍGUEZ, que lo designa Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 04 del Distrito Judicial de Cholula, Puebla.

PUBLICACIÓN del comunicado de Inicio de Funciones, suscribo por el Licenciado Hugo Iván Delgado Rodríguez, que da a conocer al público en general el inicio de funciones como Notario Titular de la Notaría Pública Número 04, del Distrito Judicial de Cholula, a partir del 6 de septiembre de 2024.

PUBLICACIÓN del Nombramiento con todos sus registros, conferido por Acuerdo del Ejecutivo del Estado, en favor del Licenciada PAMELA LÓPEZ GARAY, que la designa Notaria Pública Titular de la Notaría Pública Número 12 del Distrito Judicial de Cholula.

PUBLICACIÓN del Nombramiento con todos sus registros, conferido por Acuerdo del Ejecutivo del Estado, en favor de la Licenciada PAMELA LÓPEZ GARAY, que la designa como Notaria Pública Titular de la Notaría Pública Número 12 del Distrito Judicial de Cholula.

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

**PUBLICACIÓN** del Nombramiento con todos sus registros, conferido por Acuerdo del Ejecutivo del Estado, en favor del Licenciado HUGO IVÁN DELGADO RODRÍGUEZ, que lo designa Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 04 del Distrito Judicial de Cholula, Puebla.

Al margen el Escudo del Estado de Puebla, con una leyenda que dice: Unidos en el Tiempo, en el Esfuerzo, en la Justicia y en la Esperanza. Estado Libre y Soberano de Puebla.

### C. HUGO IVÁN DELGADO RODRÍGUEZ

#### P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5, 22 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3, 4, 12, 53 inciso c), 67 inciso d), 68, 69 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla, vigente, en virtud de haber cumplido con los requisitos previstos en la misma, y en cumplimiento al punto segundo del Acuerdo emitido por **SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA**, Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla; mediante el cual declara ganador al sustentante del examen de oposición de la Notaría Pública Número 04 del Distrito Judicial de Cholula, Puebla y ordena expedir la patente respectiva, otorgo a Usted la patente de:

### NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 04 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA

En consecuencia: proceda a rendir la protesta y registrar su patente, sello y firma de conformidad con los dispuesto por los artículos 68 y 72 BIS de la citada Ley del Notariado para el Estado de Puebla.

Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a once de junio de dos mil veinticuatro. El Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla. C. **SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA**. Rúbrica.

Al margen un logotipo con una leyenda que dice: Consejería Jurídica. Gobierno de Puebla.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 fracción I de la Ley del Notariado del Estado de Puebla vigente, con esta fecha, se registra la Patente de Notario Titular de la Notaría Pública Número 04 del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, de fecha once de junio de dos mil veinticuatro, expedida a favor del Licenciado **HUGO IVÁN DELGADO RODRÍGUEZ**, por el Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, quedando registrada en la foja CUATRO del Libro UNO de Registro de Patentes de Notarios Titulares de la Consejería Jurídica.

Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza; a 13 de junio de 2024. El Consejero Jurídico. LIC. JONATHAN ÁVALOS MELÉNDEZ. Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejería Jurídica. Dirección General del Notariado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de Puebla vigente, con esta fecha, se registra Patente de Notario Titular de la Notaría Pública Número 04 del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, de fecha once de junio de dos mil veinticuatro, expedida a favor del Licenciado **HUGO IVÁN DELGADO RODRÍGUEZ**, por el Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, quedando registrada en la foja TRES del Libro UNO de Registro de Patentes de Notarios Titulares de la Dirección General del Notariado perteneciente a la Consejería Jurídica.

Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza; a 13 de junio de 2024. La Directora General del Notariado. LIC. CRISTINA MARÍA GUADALUPE BARROETA ROMERO. Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejería Jurídica. Dirección del Archivo de Notarías.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 fracción III de la Ley del Notariado del Estado de Puebla vigente, con esta fecha, se registra la Patente de Notario Titular de la Notaría Pública Número 04 del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, de fecha once de junio de dos mil veinticuatro, expedida a favor de la Licenciado **HUGO IVÁN DELGADO RODRÍGUEZ**, por el Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, quedando registrada en la foja TRES del Libro UNO de Registro de Patentes de Notarios Titulares de la Dirección del Archivo de Notarías perteneciente a la Dirección General del Notariado.

Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza; a 13 de junio de 2024. El Director del Archivo de Notarías. LIC. LUIS MIGUEL NECOECHEA RODRÍGUEZ. Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de Notarios del Estado de Puebla. 2023-2025.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 fracción V de la Ley del Notariado del Estado de Puebla, quedó registrada la PATENTE DE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, DEL ESTADO DE PUEBLA a favor de HUGO IVÁN DELGADO RODRÍGUEZ, a Fojas 189 del Libro IV de Nombramientos, Patentes y Convenios del Colegio de Notarios del Estado de Puebla.

Heroica Puebla de Zaragoza, a los 17 días del mes de junio del año 2024. La Secretaria del Consejo de Notarios del Estado de Puebla. 2023-2025. C. ANIA CELIA MORALES AGUILERA. Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. Registro Público de la Propiedad en la Circunscripción Territorial de Cholula, Puebla. 2019-2024.

Hoy queda registrado el presente documento bajo la partida 10 foja 6 Fte. Libro 4 Tomo 18 agregándose copias 29-31 del Tomo 1 Libro 5 de patentes.

Cholula, Puebla, a 01 de julio de 2024. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio. C. JACQUELINE RENDÓN BUSTOS. Rúbrica.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**PUBLICACIÓN** del comunicado de Inicio de Funciones, suscrito por el Licenciado Hugo Iván Delgado Rodríguez, que da a conocer al público en general el inicio de funciones como Notario Titular de la Notaría Pública Número 04, del Distrito Judicial de Cholula, a partir del 6 de septiembre de 2024.

**COMUNICADO DE INICIO DE FUNCIONES**

Lic. Hugo Iván Delgado Rodríguez, por mi propio derecho y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 39, 48 inciso c), 72 BIS fracción VIII y demás aplicables de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla vigente.

Comunico al público en general el inicio de mis funciones como Notario Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Judicial de Cholula, Puebla; conforme a los siguientes datos:

Fecha de inicio de funciones:	6 de septiembre de 2024
Nombre completo:	Hugo Iván Delgado Rodríguez
Número de Notaría Pública:	4 del Distrito Judicial de Cholula, Puebla
Domicilio de la Notaría:	Calle 6 norte, número 1203, San Pedro Cholula, Puebla, C.P. 72770
Demarcación territorial:	Cholula, Puebla.
Horario de atención:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs.
Teléfono de contacto:	2212671204
Correo electrónico:	contacto@notaria4cholula.com

Puebla, Puebla a 29 de agosto de 2024

**HUGO IVÁN DELGADO RODRÍGUEZ**

Rúbrica.

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

**PUBLICACIÓN** del Nombramiento con todos sus registros, conferido por Acuerdo del Ejecutivo del Estado, en favor del Licenciada PAMELA LÓPEZ GARAY, que la designa Notaria Pública Titular de la Notaría Pública Número 12 del Distrito Judicial de Cholula, Puebla.

Al margen el Escudo del Estado de Puebla, con una leyenda que dice: Unidos en el Tiempo, en el Esfuerzo, en la Justicia y en la Esperanza. Estado Libre y Soberano de Puebla.

**C. PAMELA LÓPEZ GARAY**

**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5, 22 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3, 4, 12, 53 inciso c), 67 inciso d), 68, 69 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla, vigente, en virtud de haber cumplido con los requisitos previstos en la misma, y en cumplimiento al punto segundo del Acuerdo emitido por **SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA**, Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla mediante el cual declara ganador al sustentante del examen de oposición de la Notaría Pública Número 12 del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, y ordena expedir la patente respectiva, otorgo a Usted la patente de:

### NOTARIA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 12 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA

En consecuencia: proceda a rendir la protesta y registrar su patente, sello y firma de conformidad con los dispuesto por los artículos 68 y 72 BIS de la citada Ley del Notariado para el Estado de Puebla.

Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a once de junio de dos mil veinticuatro. El Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla. **C. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA**. Rúbrica.

Al margen un logotipo con una leyenda que dice: Consejería Jurídica. Gobierno de Puebla.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 fracción I de la Ley del Notariado del Estado de Puebla vigente, con esta fecha, se registra la Patente de Notaria Titular de la Notaría Pública Número 12 del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, de fecha once de junio de dos mil veinticuatro, expedida a favor de la Licenciada **PAMELA LÓPEZ GARAY**, por el Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, quedando registrada en la foja TRES del Libro UNO de Registro de Patentes de Notarios Titulares de la Consejería Jurídica.

Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza; a 13 de junio de 2024. El Consejero Jurídico. LIC. JONATHAN ÁVALOS MELÉNDEZ. Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejería Jurídica. Dirección General del Notariado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de Puebla vigente, con esta fecha, se registra la Patente de Notaria Titular de la Notaría Pública Número 12 del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, de fecha once de junio de dos mil veinticuatro, expedida a favor de la Licenciada **PAMELA LÓPEZ GARAY**, por el Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, quedando registrada en la foja DOS del Libro UNO de Registro de Patentes de Notarios Titulares de la Dirección General del Notariado perteneciente a la Consejería Jurídica.

Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza; a 13 de junio de 2024. La Directora General del Notariado. LIC. CRISTINA MARÍA GUADALUPE BARROETA ROMERO. Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejería Jurídica. Dirección del Archivo de Notarías.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 fracción III de la Ley del Notariado del Estado de Puebla vigente, con esta fecha, se registra la Patente de Notaria Titular de la Notaría Pública Número 12 del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, de fecha once de junio de dos mil veinticuatro, expedida a favor de la Licenciada **PAMELA LÓPEZ GARAY**, por el Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, quedando registrada en la foja DOS del Libro UNO de Registro de Patentes de Notarios Titulares de la Dirección del Archivo de Notarías perteneciente a la Dirección General del Notariado.

Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza; a 13 de junio de 2024. El Director del Archivo de Notarías. LIC. LUIS MIGUEL NECOECHEA RODRÍGUEZ. Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de Notarios del Estado de Puebla. 2023-2025.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 fracción V de la Ley del Notariado del Estado de Puebla, quedó registrada la PATENTE DE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOCE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, DEL ESTADO DE PUEBLA, a favor de PAMELA LÓPEZ GARAY, a Fojas 187 del Libro IV de Nombramientos, Patentes y Convenios del Colegio de Notarios del Estado de Puebla.

Heroica Puebla de Zaragoza, a los 17 días del mes de junio del año 2024. La Secretaria del Consejo de Notarios del Estado de Puebla. 2023-2025. C. ANIA CELIA MORALES AGUILERA. Rúbrica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. Registro Público de la Propiedad en la Circunscripción Territorial de Cholula, Puebla. 2019-2024.

Hoy queda registrado el presente documento bajo la partida 9 foja 5 Vta. Libro 4 Tomo 18 agregándose copias 25-28 del Tomo 1 Libro 5 de Patentes. Cholula, Puebla a 1 de julio de 2024. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio. C. JACQUELINE RENDÓN BUSTOS. Rúbrica.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**PUBLICACIÓN** del comunicado de Inicio de Funciones, suscrito por la Licenciada PAMELA LÓPEZ GARAY, que da a conocer al público en general el inicio de funciones como Notaria Titular de la Notaría Pública Número 12, del Distrito Judicial de Cholula, a partir del 6 de septiembre de 2024.

**COMUNICADO DE INICIO DE FUNCIONES**

Lic. Pamela López Garay, por mi propio derecho y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 39, 48 inciso c), 72 BIS fracción VIII y demás aplicables de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla vigente.

Comunico al público en general el inicio de mis funciones como Notaria Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Judicial de Cholula, Puebla; conforme a los siguientes datos:

Fecha de inicio de funciones:	6 de septiembre de 2024
Nombre completo:	Pamela López Garay
Número de Notaría Pública:	12 del Distrito Judicial de Cholula, Puebla
Domicilio de la Notaría:	Piso 201, Torre "B" del Edificio Valcob, ubicado en Blvd. Atlixcayotl, número 1499 A-13, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810
Demarcación territorial:	Cholula, Puebla.
Horario de atención:	Lunes a Jueves de 09:00 a 18:00 Hrs., Viernes de 09:00 a 17:00 Hrs.
Teléfono de contacto:	2228952699/2224316912
Correo electrónico	contacto@notaria12chol.com

Puebla, Puebla a 30 de agosto de 2024

**PAMELA LÓPEZ GARAY**

Rúbrica.